

INSTRUCTIVO N° 1 CANDIDATURAS

DE : Comité General de Organización Electoral
A : Comunidad de la Universidad del Bío-Bío.
MATERIA : Elecciones de representantes académicos/as y administrativos/as universales, por cada sede, para integrar Comisiones redactoras de reglamentos para carrera funcionaria.
FECHA : Concepción-Chillán, 9 de enero de 2025.

Estimada comunidad universitaria, mediante el presente documento venimos en informar e instruir lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio en relación al artículo 40° numeral 11, del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, disponen que las propuestas de reglamentos que menciona sobre Carrera Funcionaria, académica y administrativa, deberán ser elaboradas, respectivamente, por Comisiones integradas por un/a representante del Rector o Rectora comisionado/a para estos efectos, que la presidirá, un/a representante de cada organización gremial de académicos/as y de administrativos/as y un/a representante universal, por cada sede, elegido/a por todo el personal académico y administrativo de la respectiva sede.

Que, en mérito de lo anterior, mediante D.U.E. N° 8.673, de 2024, modificado por D.U.E. N° 110, de 2025, se ha convocado a elecciones de representantes académicos/as y administrativos/as universales por cada sede, para integrar Comisiones redactoras de reglamentos para carrera funcionaria, siendo dichos procesos los siguientes:

- Un/a representante académico/a universal de la sede Concepción.
- Un/a representante académico/a universal de la sede Chillán.
- Un/a representante administrativo/a universal de la sede Concepción.
- Un/a representante administrativo/a universal de la sede Chillán.

1.- Requisitos para inscribir Candidaturas:

Podrán ser candidatos/as quienes cumplan los siguientes requisitos:

A.- Candidatos/as académicos/as: Funcionarios/as académicos/as de planta o contrata que se encuentren jerarquizados a la fecha de declaración de su candidatura y que tengan a lo menos cinco años de antigüedad en la Institución.

B.- Candidatos/as administrativos/as: Funcionarios/as administrativos/as de planta o contrata que tengan a lo menos cinco años de antigüedad en la Universidad y que hayan sido calificadas en la lista 1 de distinción, en los últimos tres años anteriores a su nombramiento. ¹

2.- Formalización de la inscripción de candidaturas:

Los interesados/as en presentarse como candidatos/as en los procesos electorarios convocados, deberán presentar su declaración de candidatura, manifestando su intención de ser candidato/a con indicación de la elección en la que inscribe (señalando estamento y sede a la que pertenece) y su voluntad, en consecuencia, de participar en el proceso electorario correspondiente, declarando, al mismo tiempo, que cumple con los requisitos señalados previamente.

Las declaraciones de candidaturas se deberán remitir a la Secretaria General de la Universidad, a través de correo electrónico rbazaes@ubiobio.cl, quien las pondrá a disposición de este Comité para su aceptación o declaración de validez.

3.- Plazo para presentar candidaturas:

Según lo establecido en el calendario fijado en el acto de convocatoria, el plazo para presentar declaraciones de candidaturas vence el **lunes 13 de enero de 2025**.

4.- Aceptación y declaración de validez de las candidaturas:

Según el D.U.E. N° 8.673, de 2024, modificado por D.U.E. N° 110, de 2025, el Comité General de Organización Electoral verificará el cumplimiento de las condiciones y exigencias de las candidaturas, el día hábil siguiente al vencimiento del plazo dispuesto para su presentación; esto es, el **martes 14 de enero de 2025**, para aceptarlas y declarar su validez.

Se recuerda que la fecha de votación de las elecciones de representantes académicos/as y administrativos/as universales, por cada sede, para integrar *Comisiones redactoras de reglamentos para carrera funcionaria*, se realizará el día **martes 21 de enero de 2025**, mediante votación electrónica remota, desde las 9:00 hasta las 16:00 horas.

INTEGRANTES TITULARES:

Patricia Becerra A. (Presidenta)
Gonzalo Collado I.
Clemente Rubio M.
Felipe Sandoval T.
Rocío García D.

SUPLENTE:

Julio Alarcón E.
Luis Ceballos A.
Elizabeth Quintrileo L.
Juan Sandoval S.
Verónica Echeverría S.

Romina Bazaes Muñoz

**SECRETARIA
COMITÉ GENERAL DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**